



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA PUERTO DE ACAJUTLA

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 169/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 87/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) F.A DALTON & CO. (SADFI: 628) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 5-May-2016 Administrador: Correo: Tel: 2405-3325 Req Asociadas: 269/2016/04 Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO
--	--

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		4.3118	CERTIFICACION DE BASCULA PARA MERCADERIA GENERAL	3,330.50000	3,330.50000
				CARACTERISTICAS:		
				EL SERVICIO CONSISTE EN CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS		
				BÁSCULAS SIGUIENTES:		
				No. MARCA MODELO SERIE CAPACIDAD		
				1 TOLEDO 2181 19555 750 KG.		
				2 TOLEDO 2181 20700 750 KG.		
				3 TOLEDO 2181 18183 1,600 KG.		
				4 TOLEDO 2181 19424 750 KG.		
				5 DETECTO 2813 AWV 761011 2,900 KG.		
				6 DETECTO 2813 AWV 761012 2,900 KG.		
				7 DETECTO 2813 AWV 761010 2,900 KG.		
				8 TOLEDO 2151 6256 3,200 KG		
				EL TRABAJO CONSISTE EN: INSPECCIÓN VISUAL DE LAS BASCULAS,		
				LIMPIEZA DE SUPERFICIE A USAR, NIVELACIÓN DE LA BÁSCULA SI		
				ES NECESARIO, CHEQUEO DEL AJUSTE DE CALIBRACIÓN, AJUSTE		
				DE CALIBRACION DE SER NECESARIO. LLENAR LA HOJA DEL		
				PROTOCOLO CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA, REALIZACIÓN		
				DE PRUEBAS METROLÓGICAS, USANDO MASAS CERTIFICADAS,		
				EXCENTRICIDAD, REPETIBILIDAD, LINEALIDAD, TOMA DE DATOS,		
				COLOCACIÓN DE VIÑETA DEL EQUIPO CALIBRADO,		
				PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, ENTREGA DE CERTIFICADO		
				DE CALIBRACIÓN POR CADA BÁSCULA.		

Sub Total US\$	3,330.50
IVA US\$	432.97
Total US\$	3,763.47

TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 47 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 13-May-2016